

**INFORME DE COMISARIO DE  
SATRACK S.A.  
DEL AÑO 2016**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final flourish, located in the bottom right corner of the page.

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de  
**SATRACK S.A.**

En mi calidad de comisario de **SATRACK S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros que me fueron proporcionados y que se incluyen como anexo adjunto. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados que son establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes actualmente en nuestro país, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

### 1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, con base en el balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### 2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la



Compañía pese a que aún mantienen pérdidas en el ejercicio 2016, en parte, por la situación económica de nuestro país en los últimos años principalmente en el sector automotriz.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria, es conveniente detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$ 710,800 y su porción corriente es del 93,20% por lo que, considero que la compañía tiene un buen soporte de liquidez financiera para cubrir sus compromisos el año 2017.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la compañía mantiene un total de US\$ 259,162 y una porción corriente del 93.16% sobre dicho monto de pasivos. Se puede verificar que el activo corriente (US\$ 662,444) tiene una relación con el pasivo corriente (US\$ 241,440) de 2.74 a 1, por tanto, mantiene índices positivos para el cumplimiento de sus obligaciones con empleados, proveedores, accionistas y organismos de control del Ecuador. Cabe indicar que dentro de estos pasivos, US\$ 210,490 son deudas que tiene la compañía con sus accionistas y relacionadas en el exterior, por lo que el nivel de deudas con terceros es bajo y manejable; además de que los accionistas han mostrado el interés de utilizar dichos pasivos para la absorción de pérdidas acumuladas o para capitalizar, lo cual se podría formalizar en los siguientes días posteriores a la emisión de este informe.

Los activos no corrientes están conformados prácticamente en su totalidad por los activos fijos, los cuales son menos fundamentales para las operaciones de la compañía que sus inventarios y el servicio que brinda a través de éstos, por tanto son la razón de ser de la compañía para la generación de sus servicios. Dichos activos fijos, luego de la correcta aplicación de sus depreciaciones anuales de conformidad con la normativa contable y tributaria, al 31 de diciembre del periodo fiscal sujeto a este estudio, registran un monto de US\$ 43,266.

Complementariamente, el patrimonio ascendió a US\$ 451,638. El patrimonio principalmente refleja: el capital social que asciende a US\$ 1,202,000; pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por US\$ 600,737. La pérdida del presente ejercicio contablemente asciende a US\$149,625.

Cabe mencionar que mi estudio e informe se basa en el análisis de los Estados Financieros de la compañía, por lo que, mi criterio y opiniones han sido emitidos con la información que me fue entregada previo a dicho informe y previo a la Declaración del Impuesto a la Renta del periodo sujeto a mi análisis que será presentada en los próximos días.

### **3. Registros contables y legales**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exige la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico de elaboración y presentación.

Los resultados de este periodo fiscal generaron una pérdida contable del ejercicio de US\$ 149,625. Por tanto, para este periodo contable y fiscal, no existirá repartición del 15% de utilidades para los trabajadores de la compañía.

Luego de la conciliación tributaria del ejercicio, la compañía generó un total de gastos no deducibles de US\$ 3,630.44; con lo cual, la pérdida tributaria asciende a US\$ 145,994.51. Con



estos antecedentes, no existe impuesto a la renta causado para este año. Al Contrario, se incluyeron los créditos tributarios por retenciones en la fuente recibidas de clientes en este periodo 2016 que suman US\$ 6,191.29; y el crédito tributario acumulado de años anteriores por US\$ 17,685.43. No existió un pago de Anticipo de Impuesto a la Renta conforme la normativa que lo regula y tampoco existe un Impuesto a la Renta mínimo cumpliendo dichas disposiciones.

Por tanto, no existe impuesto a la renta por pagar y la compañía tiene un saldo a favor para ser compensado en los siguientes tres años con el impuesto a la renta que se genere de US\$23,876.72.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SATRACK S.A.** al 31 de diciembre del 2016, los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **SATRACK S.A.**, al 31 de diciembre del 2016.

Quito- Ecuador  
Marzo 24 / 2017



Frankia Velasco  
C.P.A. 17-730  
C.C. 170963309-6